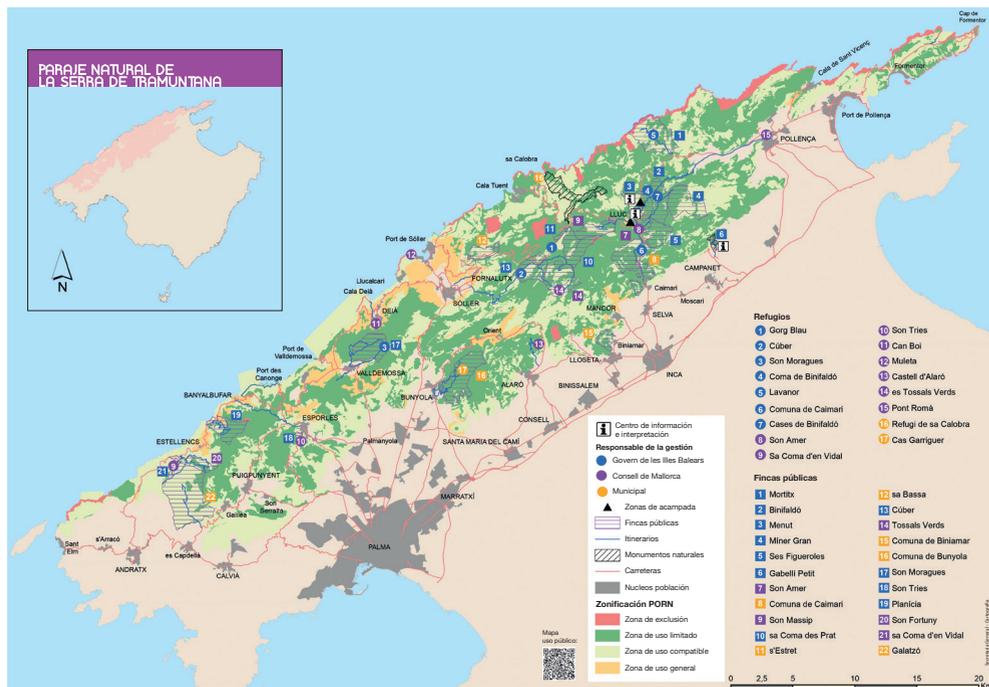


MAPA DE USOS



Mapa de uso público:



CONTACTOS DE INTERÉS:

E-mail donde solicitar la autorización de la actividad: autoritzacions@dgmambie.caib.es

Tel. Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca: **971 17 66 66**

Tel. Centro de interpretación de Ca s'Amitger: **971 51 70 83 / 971 51 70 70**

Teléfono de emergencias: **112**

- Informaos previamente del patrimonio natural y cultural que os encontraréis, es la mejor manera para aprender a respetarlo y valorarlo.
- La tarea de conservación es un trabajo conjunto. Si detectáis cualquier incidencia, por favor, comunicarlo autoritzacions@dgmambie.caib.es. Muchas gracias por vuestra colaboración.

Buenas Prácticas Carreras

Paratge natural de la Serra de Tramuntana



Imprés a Esmert Impremia - DL: PM 31-2019



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA



Obra Social "la Caixa"

El Paraje Natural de la Serra de Tramuntana es el espacio protegido de mayor extensión de las Islas Baleares. Declarado el año 2007, se regula por un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (Decreto 19/2007 de 16 de marzo, por el cual se aprueba el PORN), que establece una zonificación del espacio (zonas de exclusión de uso limitado, de uso compatible y de uso general) y determina los usos y las actividades permitidas, autorizables y prohibidas en cada zona. Este PORN promueve las actividades respetuosas con la naturaleza, las cuales no pueden implicar ruidos ni el tránsito campo a través.

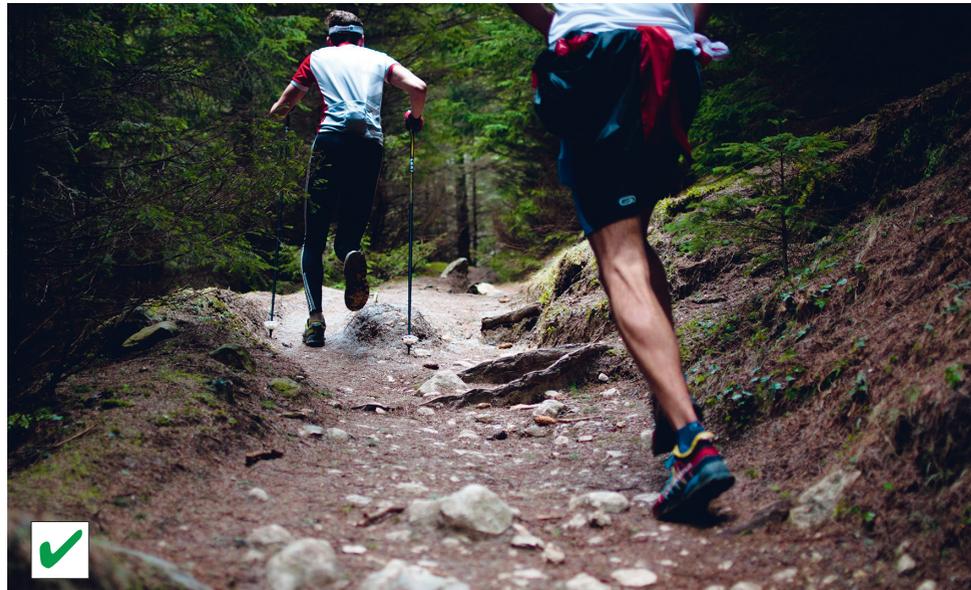
De acuerdo con el **PORN** de la Serra de Tramuntana, las **carreras de montaña** y otras actividades de riesgo requieren de **autorización previa** de la conselleria competente en materia de medio ambiente en todo el ámbito territorial del Paraje Natural, excepto en las zonas de exclusión (en rojo en el mapa) dónde están prohibidas.

Cabe recordar que la mayoría de la superficie del Paraje natural de la Serra de Tramuntana es de titularidad privada. En los terrenos de titularidad privada se tiene que disponer de la autorización de los titulares de derechos.

Los Agentes de Medio Ambiente del Govern de les Illes Balears son la autoridad responsable de velar para que se respeten las normas y las autorizaciones del Paraje Natural.



Autor: Pixabay



Respetad los valores naturales y patrimoniales del Paraje Natural. En caso de llevar bastones de senderismo, éstos tienen que tener la punta de goma.

Autor: Pixabay.



Circulad siempre por caminos habilitados y no toméis atajos.
Autor: Bartomeu Calvo Socias

Para poder realizar una carrera de montaña respetuosa con los valores del Paraje Natural de la Serra de Tramuntana se deben seguir las siguientes indicaciones:

- Transitad siempre por los caminos y senderos autorizados. No salgáis de éstos. No cojáis atajos o recortéis el itinerario marcado. No transitéis por las zonas de exclusión.
- La organización no facilitará vasos ni botellas, cada participante debe llevar su propio vaso.
- Cada participante debe marcar de manera legible el número de su dorsal, con rotulador indeleble, los envoltorios de barras, geles, bolsas de comida, etc. Todos los residuos generados durante la actividad se deben recoger en recipientes temporales adecuados y gestionar correctamente fuera del espacio protegido, vigilando que no se vierta o

abandone ningún tipo de residuo, material o producto líquido o sólido al medio natural, incluidos los residuos orgánicos.

- No hagáis ruidos innecesarios o excesivos (gritar, etc.).
- No dañéis la vegetación, ni molestéis a los animales silvestres y no alteréis los elementos geológicos o patrimoniales, incluidas las paredes de piedra seca (no se deben saltar ni pasar por encima para evitar su deterioro)
- Respetad los elementos de señalización y el resto de bienes públicos y privados instalados.

Recomendaciones de seguridad

- Se deben tener las garantías suficientes que todos los participantes en la actividad tienen los conocimientos y la experiencia necesaria, así como la formación técnica específica para poder practicarla.